



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 16 de julio del 2003  
No. 12

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "INSTITUTO FRANCISCO DE MONTEJO", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 838-B1, 2583, 893-B1, 937-B1, 2802, 2591, 2594, 2595, 2596, 2597, 1406-A1 y 1404-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 938-B1, 939-B1, 2605, 2590, 2592, 2593, 2598, 2603, 1405-A1, 940-B1, 941-B1, 1407-A1, 2599, 2604, 2600 y 2601.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 9 de junio de 2003.

Acuerdo Número: 137

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "INSTITUTO FRANCISCO DE MONTEJO", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.

Vista la solicitud presentada por la C. Patricia Eugenia Castellanos González, Representante Legal de la Asociación Civil "Sociedad para la Enseñanza Básica", propietaria de la Escuela Secundaria "INSTITUTO FRANCISCO DE MONTEJO", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Viveros de Coyoacán No. 12, Viveros de la Loma, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Secundaria en el mencionado plantel; y

### CONSIDERANDO

- 1.- Que por Acuerdo número 81475 de fecha 14 de julio de 1981, la Secretaría de Educación Pública concedió autorización al C. Wilbert Castellanos Sauri, como propietario de la Escuela Secundaria "MARIA MONTESSORI", para impartir Educación Secundaria, por cumplir con los requisitos solicitados;
- 2.- Que con el escrito de fecha 5 de junio del 2003, la C. Patricia Eugenia Castellanos González en su carácter de representante legal de la Escuela Secundaria "INSTITUTO FRANCISCO DE MONTEJO", solicitó cambio de titular del Acuerdo de Incorporación, en virtud de la creación de la Asociación Civil "Sociedad para la Enseñanza Básica", situación que acredita a través de la escritura número 49.210 de fecha 21 de septiembre de 1999, pasada ante la fe del Lic. Gilberto M. Miranda Pérez, Notario Público número 79 del Distrito Federal;
- 3.- Que la C. Patricia Eugenia Castellanos González, representante legal de la Asociación Civil "Sociedad para la Enseñanza Básica", aceptó la titularidad del Acuerdo señalado para hacerse cargo de los derechos y obligaciones para impartir la educación a que se refiere el considerando anterior, mediante acta de comparecencia de fecha 5 de junio de 2003;
- 4.- Que el domicilio en el que se imparte la educación secundaria es en Viveros de Coyoacán No. 12, Viveros de la Loma, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México;

5.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Secundaria "INSTITUTO FRANCISCO DE MONTEJO", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

6.- Que la Asociación Civil "Sociedad para la Enseñanza Básica", por conducto de su representante legal, C. Patricia Eugenia Castellanos González, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como sujetarse a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

7.- Que la Asociación Civil "Sociedad para la Enseñanza Básica", por conducto de su representante legal, C. Patricia Eugenia Castellanos González, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Secundaria "INSTITUTO FRANCISCO DE MONTEJO", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

8.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI y IX, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se deja sin efecto el Acuerdo No. 81475 del 14 de julio de 1981, emitido por la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se autorizó al C. Wilbert Castellanos Sauri, a impartir Educación Secundaria en la escuela "MARIA MONTESSORI", ubicada en Viveros de Coyoacán No. 12, Viveros de la Loma, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a la Asociación Civil "Sociedad para la Enseñanza Básica", a continuar impartiendo estudios de educación básica en el nivel educativo de secundaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto, en el domicilio Viveros de Coyoacán No. 12, Viveros de la Loma, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

**TERCERO.-** La Escuela Secundaria "INSTITUTO FRANCISCO DE MONTEJO", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

**CUARTO.-** La Asociación Civil "Sociedad para la Enseñanza Básica", propietaria de la Escuela Secundaria "INSTITUTO FRANCISCO DE MONTEJO", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

**QUINTO.-** La Asociación Civil "Sociedad para la Enseñanza Básica", propietaria de la Escuela Secundaria "INSTITUTO FRANCISCO DE MONTEJO", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

**SEXTO.-** La Asociación Civil "Sociedad para la Enseñanza Básica", propietaria de la Escuela Secundaria "INSTITUTO FRANCISCO DE MONTEJO", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

**SEPTIMO.-** La Asociación Civil "Sociedad para la Enseñanza Básica", propietaria de la Escuela Secundaria "INSTITUTO FRANCISCO DE MONTEJO", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

**OCTAVO.-** La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Asociación Civil "Sociedad para la Enseñanza Básica", propietaria de la Escuela Secundaria "INSTITUTO FRANCISCO DE MONTEJO", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO  
DE MEXICO

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA  
(RUBRICA).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 308/2003.  
DEMANDADO: APOLONIO LOPEZ VIVEROS.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ENRIQUE ALEJANDRO LOPEZ Y SUAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, manzana 222, de la Colonia Reforma de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 04; al sur: 17.50 m con lote 06; al oriente: 08.00 m con calle Oriente Nueve; al poniente: 08.00 m con lote 34, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.  
838-B1.-25 junio, 4 y 16 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 448/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por REYMUNDO GOMEZ CASTRO, a través de sus endosatarios en procuración, LICENCIADO VICTOR OMAR LECHUGA SANCHEZ Y/O JOSE ALEJANDRO MACEDO DE LOS REYES, en contra de MANUEL S. DE SALES GALEANA, el ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, señaló las diez horas del día doce de agosto de dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente Juicio, consistente en un vehículo Ford Topaz, modelo 1991, cuatro puertas, serie AL92YS60517, motor H60517, capacidad cinco personas, cuatro cilindros, placas de circulación 536JXV D.F., color rojo granate (casi color vino, con cuatro llantas nuevas marca Toyo Spectrum, con antena, dos espejos laterales, ligeros rayones en la vestidura externa, sin golpes de mayor magnitud, fascia delantera estrellada, con un espejo retrovisor, interiores en belour gris, radio, tablero gris, automático, kilometraje recorrido 130,262 hasta la fecha de la diligencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$28,006.20 (VEINTIOCHO MIL SEIS PESOS 20/100 MONEDA

NACIONAL).- Se convocan postores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los cuatro días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-rúbrica.  
2583.-15, 16 y 17 julio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
AUSTOLIA CASIMIRO MELITON.

Se hace de su conocimiento que JULIO MENDEZ HERNANDEZ, en el expediente 406/2002, relativo al juicio pérdida de la patria potestad, el juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, treinta y uno de mayo del dos mil dos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, notifíquese a la señora AUSTOLIA CASIMIRO MELITON, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado.

Ecatepec de Morelos, México, siete de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

893-B1.-4, 16 julio y 11 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

GUADALUPE GUZMAN PIÑA.

URIEL ABELARDO CERVANTES CRUZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 246/03, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 20, de la manzana 73, supermanzana 44 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 153.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 19, al sur: 17.00 m con lote 21, al oriente: 9.00 m con lote 45 y al poniente: 9.00 m con calle trece. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

937-B1.-16 julio, 8 y 19 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 121/2003.  
PRIMERA SECRETARIA.

CONJUNTO HABITACIONAL LERMA, S.A.

La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha diez del mes y año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por SEBASTIAN ESCAMILLA VELAZQUEZ, los cuales tendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación así como en el Boletín Judicial. Misma en la cual le demanda las siguientes prestaciones: A).- Declaración de haber operado en su favor la usucapión al haber adquirido por prescripción positiva la propiedad del lote número uno, de la manzana cuatrocientos dos, del Conjunto Habitacional Lerma, S.A., en el Fraccionamiento Santa Elena, del municipio de San Mateo Atenco, de esta entidad federativa, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con calle Hacienda Cieneguilla, al sur: 15.00 m con el lote dos, al oriente: 11.04 m con Hacienda Mayorazgo y al poniente: 10.68 m con propiedad particular. B).- La cancelación de la inscripción a favor de la demandada, bajo la partida número 951, volumen 8, a fojas 55, libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de mayo del año de mil novecientos setenta y cinco, realizada en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Lerma de Villada, Estado de México. C).- La inscripción de la sentencia que se dicte una vez que se declare propietario al actor sobre el bien inmueble en cuestión. Debiendo hacer saber a CONJUNTO HABITACIONAL LERMA, S.A., que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijando además el secretario en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este tiempo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, realizándole las posteriores notificaciones por lista y Boletín. - Dado en la Ciudad de Lerma de Villada, México, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2602.-16, 25 julio y 5 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. MARIA DEL CARMEN BERNAL CASTRO.

Que por auto de fecha trece de junio del año dos mil tres, dictado en el expediente número 1336/2002, relativo al juicio controversia del orden familiar divorcio necesario, promovido por JOSE GUADALUPE CASTELLANOS TAMAYO, en contra de MARIA DEL CARMEN BERNAL CASTRO, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanntla, México, ordeno emplazar a la demandada MARIA DEL CARMEN BERNAL CASTRO, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 del Código en cita. Asimismo que el señor JOSE GUADALUPE CASTELLANOS TAMAYO, le reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución necesaria del vínculo matrimonial que nos une, b).- El

pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.- Rúbrica.

2591.-16, 25 julio y 5 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXP. No. 286/2003.  
DEMANDADO: AURELIA DELGADILLO VIUDA DE OLVERA.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA DE LA LUZ OLVERA DELGADILLO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, manzana 132, de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 6, al sur: 21.50 metros con lote 8, al oriente: 09.50 metros con lote 21, al poniente: 09.50 metros con Avenida sin nombre, con una superficie total de 204.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la colonia Benito Juárez de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

2594.-16, 25 julio y 5 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

Por este conducto se le hace saber que: MARINA PATRICIA GONZALEZ BAUTISTA le demanda en el expediente número 337/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 40 de la colonia Ampliación Romero, Sección las Fuentes de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 3, al sur: 17.00 metros con lote 1, al oriente: 6.25 metros con lote 49, de la manzana, al poniente: 6.25 metros con calle Allende, con una superficie total de 106.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, entregados en ciudad

Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

2595.-16, 25 julio y 5 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: JOSE GUADALUPE EVANGELISTA RENDON.  
EXPEDIENTE NUMERO: 244/03.

JUAN RAMON EVANGELISTA QUINTERO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de los lotes de terreno números 4 y 5, de la manzana 50, superficie cuatro del grupo "A", Oriard, de la colonia Agua Azul de ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.52 metros con calle, al sur: en 18.52 metros con lote 31, al oriente: en 20.00 metros con lote 6, y al poniente: en 20.00 metros con lote 3, con una superficie total de 370.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y boletín judicial. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martíniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

2596.-16, 25 julio y 5 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. ISIDRO REYES SANTOS.

En el expediente número 542/2001, la C. MARIA FLORES MARQUEZ, promueve juicio ordinario civil divorcio necesario en contra de ISIDRO REYES SANTOS, demandando la disolución del vínculo matrimonial, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del siete de agosto del año en curso, ordenándose por auto del veintiséis de septiembre del año en curso, emplazar a ISIDRO REYES SANTOS, por medio de edictos al cual se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día dieciséis de octubre dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2597.-16, 28 julio y 7 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 133/01-1.

En el expediente 133/01 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE NICASIO MORALES, en contra de HILARIO HERNANDEZ CRUZ, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día seis de agosto del año dos mil tres, para que tenga lugar la octava almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, lote 19, manzana 52, sección "C", fraccionamiento Valle de Anáhuac, también conocido como "Los Sauces II", en Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 223, volumen 1079, libro primero, sección primera, haciéndose constar que el valor de dicho inmueble lo es por la cantidad TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 40/100, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación y fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado, para convocar postores. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 1 de julio del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1406-A1.-16, 17 y 18 julio.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas once de abril, catorce y veintiséis de noviembre y nueve de diciembre del año dos mil dos, once de marzo y treinta de mayo del año dos mil tres, en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de YOLANDA DEL RAYO RIVERA SOSA Y CRISTOBAL MOJICA BAHENA, expediente No. 341/99, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda a las diez horas del día trece de agosto del año dos mil tres, el inmueble ubicado en la calle Jazmines, lote 5, manzana 8, colonia fraccionamiento Granjas, San Pablo, municipio de Tultitlán, Estado de México, código postal 54930, con una superficie de trescientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en treinta metros con el lote cuatro, al sur: en treinta metros con el lote seis, al oriente: en diez metros con la calle Jazmines, al poniente: en diez metros con el lote cuarenta y seis, para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$290,400.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya con rebaja del veinte por ciento, y toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Tultitlán, Estado de México, a fin de que se sirva efectuar la publicación de los edictos en los tableros de ese Juzgado, en la Gaceta Oficial en la Receptoría de Rentas, así como en el periódico de mayor circulación como lo establece el artículo 572 del Código Procesal mencionado.

Para su publicación en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 5 de junio del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

1404-A1.-16 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 4094/302/03, CLARA CONTRERAS AVENDAÑO, MARIA DEL CARMEN BENITA CONTRERAS AVENDAÑO, NARCISO CONTRERAS AVENDAÑO Y GABINA GUADALUPE CONTRERAS AVENDAÑO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "San José", ubicado en el Cerro del poblado de La Magdalena Atlipac, perteneciente al municipio de Los Reyes La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 68.00 m con barranca, sur: 68.00 m con barranca, oriente: 366.60 m con Benigno Luna y Lázaro Canto, poniente: 428.00 m con Florentino Castro. Con superficie aproximada de: 27.016.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
938-B1.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 4095/303/03, MARIA DEL CARMEN ROMERO IBÁÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Los Ocotes", ubicado en el Cerro de la Magdalena Atlipac, perteneciente al municipio de Los Reyes La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 69.50 m con barranca, sur: 69.50 m con Francisco Avendaño, oriente: 150.00 m con sucesores de Amador Cortez, poniente: 150.00 m con Lorenzo Fernández Romero. Con superficie aproximada de: 10,425.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
939-B1.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 3636/252/03, PILAR GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con Alma Rosa Zarazua, al sur: 19.00 m con Andador Hortalizas, al oriente: 14.80 m con Aurora Alcaráz, al poniente: 14.80 m con Gladis Lechuga. Con superficie aproximada de 281.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3635/251/03, NORBERTO RIOS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Chimalpa Tepexpan, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 66.66 m con

privada sin nombre, al sur: 66.66 m con Gustavo Ríos Pérez, al oriente: 14.00 m con Avenida Río San Juan, al poniente: 14.00 m con Consuelo Ríos Jiménez. Con superficie aproximada de 933.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3548/242/03, SILVIA GRANADOS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 39.00 m con Presiliano Cárdenas, al sur: 39.00 m con Rogelio Olmedo, al oriente: 13.00 m con calle de las Artes, al poniente: 13.00 m con Angel Acosta. Con superficie aproximada de 507.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3547/243/03, NICOLAS VALENCIA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 45.00 m con Armando Juárez González, al sur: 39.50 m con Manuel Juárez González, al oriente: 8.00 m con Río, al sur-oriente: 10.00 m con Francisco Juárez act. Arturo Benítez Vidal, al poniente: 15.00 m con calle Morelos. Con superficie aproximada de 671.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3749/265/03, PEDRO RIOS RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan en el municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 102.00 m con Joaquín Ríos Islas, al sur: 118.00 m con Jesús Ríos, al oriente: 132.00 m con Río Chico, al poniente: 128.50 m con camino. Con superficie aproximada de 13,442.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3646/253/03, ISRAEL RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 29.42 m con zanja del ejido de Cuanalán, al sur: 29.25 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 13.37 m con Raúl Sánchez. Con superficie aproximada de 249.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3647/254/03, ISRAEL RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.51 m con calle Cuauhtémoc, al norte: 21.46 m con calle Cuauhtémoc, al sur: 52.52 m con Juana Villagrán de Ramírez, al oriente: 24.71 m con Wulfrano Sánchez Delgado, al poniente: 13.37 m con Raúl Sánchez. Con superficie aproximada de 1,065.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3571/245/03, JOSE ALFREDO CANO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos manzana uno calle Las Flores, barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con lote uno, al sur: 14.00 m con lote tres, al oriente: 25.80 m con calle Las Flores, al poniente: 25.80 m con Jorge Seide. Con superficie aproximada de 361.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 695/202/03, MARIA GUADALUPE MILLAN ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Arenal, San Pedro Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: con una línea de: 67.72 m con Teófilo Popoca Ayala, al sur: con 3 líneas de 54.70 m, 30.00 m y 53.23 m con un Río, sumando un total de: 137.93 m, al oriente: con 4 líneas de: 97.58 m, 43.26 m, 36.21 m y 35.84 m con un río, sumando un total de: 212.89 m, al poniente: con 4 líneas de: 56.77 m, 74.69 m, 26.76 m y 58.81 m con Agustín Montes de Oca Gasca, (un camino), sumando un total de: 217.03 m. Superficie aproximada del polígono de 15,918.93 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 690/197/03, MA. SOCORRO VAZQUEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Lucas Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, Méx., y mide y linda; al norte: 60.00 m con Victor Bernal, al sur: 64.00 m con Daniel García González, al oriente: 63.75 m con la autopista Tenango, Ixtapan de la Sal, al poniente: 63.75 m con Juan Solís López. Con una superficie aproximada de: 3,952.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 693/200/03, VICTORIA FLORES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Totolimajac D/C, municipio de Villa Guerrero y distrito de Tenancingo, y mide y linda; al norte: 35.00 m con Tomás Sánchez, al sur: 38.00 m con Ma. Guadalupe Méndez, Mauro Méndez, al oriente: 14.00 m con María de Jesús Ochoa, calle, al poniente: 14.00 m con calle Nacional. Superficie aproximada: 511.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 703/206/03, VICENTE HURTADO REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal", San Antonio Guadalupe D/C, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 21.00 m con Gastón Domínguez, al sur: 21.00 m con calle S/N de 6.00 m de ancho de oriente a poniente, al oriente: 55.00 m con Moisés Suárez Velasco, al poniente: 50.00 m con Moisés Suárez Velasco. Superficie aproximada de: 1,102.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 702/205/03, FULGENCIO TRUJILLO TEJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 46.50 m con Laurentino Gómez, al sur: 46.50 m con calle, al oriente: 55.00 m con canal de agua de riego, al poniente: 55.00 m con Ma. de la Paz Tejada Cedillo. Superficie aproximada de: 2,557.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 704/207/03, SILVINO VELAZQUEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Los Acuilotes", D/C, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 100.00 m con Aurelio Flores y Silvino Velázquez, al sur: 100.00 m con Silbino Velázquez, al oriente: 200.00 m con Amado Montero y Silbino Velázquez, al poniente: 200.00 m con Cornelio Flores y Silbino Velázquez. Superficie aproximada de: 20,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 705/208/03, HORACIO VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal", San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 40.00 m con entrada de 6.00 m de ancho de oriente a poniente, al sur: 40.00 m con Enrique y Ursula, al oriente: 50.00 m con Agustina Suárez Zamora, al poniente: 50.00 m con Marcos Bárcenas Nieto. Superficie aproximada de: 2,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 388/152/2003, CONSUELO CARMONA LAVANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 25.00 m con Roque Carmona Lavanderos, al sur: 25.00 m con Luis Guadarrama Andoney, al oriente: 25.00 m con Ernesto Rivero Escalona, al poniente: 25.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 625.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 1364/448/2002, RODRIGO MANCILLA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 209, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 6.90 m con calle Juárez, al sur: 6.30 m con Ubaldo Mancilla Estrada, al oriente: 8.14 m con Ramón Mancilla Estrada, al poniente: 8.14 m con callejón privado. Superficie aproximada: 53.72 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 372/145/2003, CARLOS DIAZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Insurgentes Ote. No. 203, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 42.20 m con Evaristo Alazañas Alazañas, al sur: 42.20 m con Av. Insurgentes, al oriente: 29.30 m con Juan Fuentes Mañón, al poniente: 29.30 m con Evaristo Alazañas. Superficie aproximada: 1,236.46 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 310/120/2003, ARCADIO CAMACHO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Autopista Toluca-Tenango S/N, municipio de

Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 31.50 m con Salomón Morales Rodríguez, al sur: 44.80 m con Autopista Toluca-Tenango, al oriente: 66.90 m con Grupo Comercial Mexica, al poniente: 35.30 m con Arcadio Camacho Domínguez. Superficie aproximada: 1,819.79 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 308/118/2003, GABRIELA CATALINA MONROY RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 411, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 7.45 m con Patricia Monroy Rangel, al sur: 7.45 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 12.40 m con Agustín Monroy Rangel, al poniente: 12.40 m con Florencio Balero. Superficie aproximada: 90.15 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 309/119/2003, ERICK GONZALEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina No. 101 Sur, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 10.35 m con Jesús González Bobadilla, al sur: 10.35 m con Trinidad González Camacho, al oriente: 16.00 m con Ricardo Corrales González, al poniente: 16.00 m con calle Francisco Javier Mina. Superficie aproximada: 165.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 300/116/2003, JUAN CARMEN ALVIRDE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia Pte. No. 2, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 6.35 m con calle Independencia Pte., al sur: 5.85 m con Juan Estrada Mendoza, al oriente: 57.04 m con Francisca Rojas Vitchis, al poniente: 57.08 m con Ricardo Corona Mendoza. Superficie aproximada: 348.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 283/111/2003, MARICELA AGUIRRE ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama Ote, S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 10.00



m con Antonio Hilario Arriaga Hernández, al sur: 10.00 m con Carolina Mondragón Colín, al oriente: 15.00 m con calle sin nombre, al poniente: 15.00 m con Tito Lara. Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 253/102/2003, FRANCISCO BECERRIL RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 27.62 m con Leonardo Becerril Ramos, al sur: 27.62 m con Jorge Becerril Ramos, al oriente: 11.73 m con Juvencio Becerril, al poniente: 11.73 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada: 323.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 205/88/2003, C. JORGE BECERRIL RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 27.62 m colinda con Francisco Becerril Ramos, al sur: 27.62 m colinda con Ceiso Escutia Gloria, al oriente: 11.96 m colinda con Juvencio Becerril, al poniente: 11.96 m colinda con calle Hidalgo. Superficie aproximada: 330.33 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 89/42/2003, LUIS REYES ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 1, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 23.00 m con Juan Romero González, al sur: 23.00 m con Pedro Castro González, al oriente: 12.00 m con calle Nueva, hoy Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 12.00 m con Guillermo Becerril. Superficie aproximada: 276.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 204/87/2003, LUIS NICOLAS PEREZ BALLESTEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 4, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 25.00 m colinda con Lucina Estévez Reyes, al sur: en dos líneas: 13.30 m colinda con calle Independencia,

12.20 m colinda con Lucina Estévez Reyes, al oriente: en dos líneas: 40.00 m colinda con carretera Zoológico Zacango, al poniente: en dos líneas: 15.50 m colinda con Lucina Estévez Reyes, 22.00 m colinda con Lucina Estévez Reyes. Superficie Aproximada de: 721.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de abril de 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 1365/449/2002, AGUSTIN CAMACHO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tenango-Tenancingo S/N, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 26.22 m con carretera, al sur: 25.80 m con canal de Aguas, al oriente: 33.40 m con Mario Saldivar Camacho, al poniente: 34.34 m con Feliciano Quintana Millán. Superficie Aproximada: 880.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 24/11/2003, MARIA CELESTINA ORTIZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero, en el municipio de Calimaya, México, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 20.00 m colinda con Francisco G. López Garduño, al sur: 20.00 m colinda con Abel Vega Rivera y Saúl Vega Rivera, al oriente: 10.00 m colinda con calle Cuauhtémoc, al poniente: 10.00 m colinda con Simón Salazar Garduño. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 419/167/2003, JOAQUIN FILIBERTO AYALA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Díaz González S/N, La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 10.90 m con Teófilo González, al sur: 13.40 m con Eugenio Juárez, 1.63 m con Josefina Figueroa Navarro, al oriente: 24.80 m con calle Epigmenio Díaz González y Josefina Figueroa Navarro, al poniente: 24.63 m con Sucesión de Nicolás Ríos. Superficie aproximada: 300.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 418/166/2003, JOSEFINA FIGUEROA NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Ambrosio S/N, La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México,

mide y linda, al norte: 1.63 m con Joaquín Ayala Gómez, al sur: 15.80 m con calle Nicolás Ambrosio, al oriente: 50.40 m con calle Díaz González, al poniente: 32.70 m con Eugenio Juárez, 9.00 m con Joaquín Ayala Gómez. Superficie aproximada: 439.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 164/73/2003, JUAN ANGELES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Santísima, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 88.00 m con Dagoberto Camacho Cejudo, al sur: 87.00 m con Hermanos Angeles Serrano, al oriente: 106.00 m con Darío Angeles González, al poniente: 107.00 m con Ventura Hernández Castro. Superficie aproximada: 9,414.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 413/165/2003, JOSE EDGAR HERNANDEZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a San Bartolomé, Santa Ma. Nativitas "La Bezana", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 49.30 m con Darío Camacho, al sur: 47.37 m con Fernando Javier Hernández Balderas, al oriente: 12.55 m con camino viejo a San Bartolomé, al poniente: 11.75 m con Roberto Villegas Mejía. Superficie aproximada: 487.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 200/86/2003, FELIPE ARRIAGA GONGORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón 5 de Febrero No. 2, Barrio de San Martín, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 16.50 m con Reynalda Romero, al sur: 16.50 m con Fernando Bizarro, al oriente: 10.00 m con callejón 5 de Febrero, al poniente: 10.00 m con Luis Carmona. Superficie aproximada: 165.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 78/38/2003, ESPERANZA PIÑA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Norte No. 75, municipio de Calimaya,

distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 12.76 m con Amalia Vilchis Trujillo, al sur: 12.62 m con Baldomero Sánchez, al oriente: 18.40 m con Esperanza Piña Mendoza, Gabina Barona y privada del mismo terreno, al poniente: 18.40 m con Jesús Maya Robles. Superficie aproximada: 233.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3431/232/03, MA. EUGENIA CORONA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 10.50 m con calle Aztlán, al sur: 10.50 m con lote trece, al oriente: 12.40 m con lote, al poniente: 12.40 m con calle Ocote. Con superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 3648/255/03, JOSE GONZALEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 40.00 m con María Avilés, al sur: 40.00 m con María Martínez, al oriente: 23.76 m con Bernardina Rivero Villaseca, al poniente: 23.76 m con Mariano Sánchez Rivero. Con superficie aproximada de: 950.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2605.-16, 21 y 24 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 402/5665/2003, RAUL ALMAZAN MENDOZA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo Número 75, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.78 m con Sra. Elia Hernández Aguilar, al sur: 11.78 m con Sr. Leobardo Nava, al oriente: 16.60 m con callejón para servidumbre de paso y 3.00 m con Esther Aguilar, al poniente: 16.60 m con Profa. Carmela Rosales. Teniendo una superficie aproximada de 195.548 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2590.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 398/5661/2003, ADOLFO GOMEZ MENDOZA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los denominados "Sitios", ubicado en el barrio de la Asunción, San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 64.00 m con propiedad del Sr. Baldomero García de Honor, al sur: 64.00 m con un "Sitio" del Sr. Apolinar Gutiérrez, al oriente: 15.40 m con calle Hermenegildo Galeana, al poniente: 15.40 m con el Sr. Arnulfo González. Teniendo una superficie aproximada de 985.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2592.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 399/5662/2003, JORGE RAMON JUAREZ PEREZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el terreno de labor ubicado en jurisdicción de San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 46.00 m con Lucas González V., al sur: 3 líneas 1ª de suroeste a oriente 28.50 m, 2ª, dirección norte 18.50 m. y 3ª, dirección este 17.50 m con Miguel Portilla Saldaña, al oriente: 87.50 m con Ignacio Mendiola, al poniente: 106.00 m con Francisca Vda. de Moreno. Teniendo una superficie aproximada de 4,552.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2592.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5411/2003, JESUS SANCHEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Miguel Hidalgo s/n, en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 7.58 y 6.10 m con Rosa Jardón Tapia, al sur: 13.90 m con Ramón Jardón Tapia, al oriente: 20.00 m con Teresa Reyes, al poniente: 10.50 y 9.90 m con Privada de 4.00 m y Rosa Jardón Tapia. Superficie 217.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de junio del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2593.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1736/239/03, FRANCISCA REYNA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 162.00 m linda con

Yolanda Guerrero Medina, al sur: 179.00 m linda con camino vecinal, al oriente: 96.00 m linda con Enrique Medina Montiel. Superficie aproximada de 7,730.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 9 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2598.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 732/218/03, ARNULFO PEREZ POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de El Potrero, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m con canal, al sur: 51.50 m con calle, al oriente: 96.00 m con paso de agua, al poniente: 101.50 m con Alfonso Arizmendi Pérez. Superficie de 5505.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, julio 3 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 731/217/03, MIGUEL ALVAREZ HERNANDEZ Y ANGELICA MARTINEZ DE ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Segunda Manzana de la Segunda de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 95.50 m con entrada privada, al sur: 82.00 m con Lucio Martínez D., al oriente: 50.00 m con canal de riego, al poniente: 47.00 m con canaleta o paso de agua. Superficie de 4,307.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, julio 3 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 749/229/03, MARIA ELVIRA MEJIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano, ubicado en términos del barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 47.08 m y colinda con el Sr. Martín Mejía Gómez, al sur: 37.94 m y colinda con Gregorio Trinidad Mejía Gómez, al oriente: 15.48 m y colinda con servidumbre de paso y al poniente: 15.74 m colinda con Crisóforo Pedroza. Superficie de 634.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 748/228/03, MARIA TERESA MEJIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano con construcción, ubicado en la calle Ignacio Aliende Número 21 en la ciudad de Ixtapan de la Sal, distrito de

Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 16.50 m y colinda con Luis Mejía Martínez, al sur: 16.50 m y colinda con Eteberto Araujo, al oriente: 9.80 m y colinda con calle Ignacio Allende y al poniente: 9.80 m colinda con María Teresa Mejía Gómez. Superficie de 161.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 747/227/03, GREGORIO TRINIDAD MEJIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano, ubicado en términos del barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 37.94 m y colinda con la Sra. María Elvira Mejía Gómez, al sur: 42.43 m y colinda con canal de Agua de Riego, al oriente: en 3 líneas una de 13.22 m y la segunda de 7.03 m y la tercera de 1.67 m y colinda con servidumbre de paso y al poniente: 15.38 m colinda con Crisóforo Pedroza. Superficie de 634.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 774/233/03, ESTHER MEDINA ALLENDE, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de labor, ubicado en el paraje denominado "Xuquiacatilla", municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: en línea curva 162.00 m y colinda con camino, al sur: 198.00 m y colinda con barranca, al oriente: 120.00 m y colinda con camino y al poniente: se divide en 2 líneas de 92.00 m y 26.00 m y colinda con el Sr. Javier López Saldivar. Superficie de 19,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 737/221/03, MERCED PANUNCIO CUELLAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado "La Pileta", en Santa Ana despoblado, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m con Leonardo Cuellar Morales, al sur: 98.00 m con Pedro Millán Salazar, al oriente: 73.00 m con Felipe Cuellar Morales y al poniente: 59.00 m con Fidel Esquilbel. Superficie de 5,081.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 8 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 738/222/03, GREGORIO PASCUAL GILDARDO FUENTES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el interior de la Avenida Miguel Hidalgo, Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo,

México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Juan Pedroza García, al sur: 20.00 m colinda con Rubén Carreño Pérez, al oriente: 9.77 m colinda con Jacob Pedro Pedraza Morales y al poniente: 10.21 m colinda con la señora Alicia Amelia Cruz Vázquez. Superficie de 199.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 8 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 739/223/03, DELIA GUTIERREZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la calle Emiliano Zapata en la comunidad de Santa Mónica, municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 15.60 m con C. Rufino Linares Tejeda, al sur: 29.60 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 28.80 m con Graciela Linares González, y al poniente: 33.24 m con barranca. Superficie de 716.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 8 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 740/224/03, GRACIELA LINARES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado "Calhuaco", en la delegación municipal de Santa Mónica, municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 17.65 m con el C. Rufino Linares Tejeda, al sur: 20.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 29.00 m con el C. Juan Linares González y al poniente: 28.80 m con Teresa Linares González. Superficie de 543.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 9 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 745/225/03, LUIS MEJIA MARTINEZ EN REPRESENTACION DE SU HIJO MARTIN MEJIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en términos del barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 53.64 m y colinda con el Sr. Luis Mejía Martínez, al sur: 47.08 m y colinda con María Elvira Mejía Gómez, al oriente: en 2 líneas una de 5.63 m la segunda de 7.15 m y colinda con servidumbre de paso y al poniente: en 2 líneas una de 2.66 m y la otra de 10.55 m colinda con Crisóforo Pedroza. Superficie de 634.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 745/226/03, LUIS MEJIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en términos del barrio de Santa Ana, municipio de

Ixtapan de la Saí, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 55.45 m y colinda con la Sra. Irene Nájera Domínguez, al sur: 53.64 m y colinda con Martín Mejía Gómez, al oriente: en 2 líneas una de 2.10 la segunda de 9.77 m y colinda con servidumbre de paso y al poniente: 12.27 m colinda con Crisóforo Pedroza. Superficie de 634.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 773/232/03, MARGARITO FERREYRA DOMÍNGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Tejocote", de la comunidad de La Esperanza, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 120.00 m y colinda con Eleazar Colín y Marcelino Ramírez, al sur: 129.00 m y colinda con Marcelino Ramírez, al oriente: 83.50 m y colinda con terreno del mismo dueño y al poniente: 107.00 m y colinda con Cristina Ferreyra Rojas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 775/234/03, JOSEFINA CRUZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "La Haciendita" de la comunidad de La Haciendita, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 113.50 m y colinda con Anastasio Nava, al sur: 42.00 m y colinda con barranca, al oriente: 13.00 m y colinda con Río a Chalma y al poniente: 90.00 m colinda con barranca y J. Guadalupe Ferreyra Barrera. Superficie de 11,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 10 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

Exp. No. 730/216/03, RUBEN TOLENTINO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la segunda de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Gilberto Cruz, al sur: 10.00 m con Jorge Beltrán, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con María Luisa Tapia. Superficie de 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 3 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2603.-16, 21 y 24 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL.**

Por escritura pública número 29157, de fecha 08 de julio del 2003, la señora EVANGELINA IBARRA, en su carácter de albacea y como única y universal heredera, radicó, ante Mí el inicio extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor GILBERTO VILLARREAL BUSTAMANTE, quien aceptó y reconoció sus derechos instituidos, manifestando que como albacea, formulará el inventario y avalúos correspondientes, publíquese de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx., 08 de julio del 2003.

ATENTAMENTE

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.- (RUBRICA).  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES  
DEL ESTADO DE MEXICO

1405-A1.-16 y 25 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 29141, volumen número 589, de fecha 03 de julio del 2003, el señor RICARDO ORTIZ DELGADO en su carácter de albacea, MARIA SOLEDAD ORTIZ LUNA, RICARDO ORTIZ LUNA Y MARIA EUGENIA ORTIZ LUNA, en su carácter de herederos y legatarios, radicaron, ante Mí, el inicio extrajudicial, de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN LUNA AYALA también conocida como CARMEN LUNA AYALA, quienes aceptaron y reconocieron sus derechos instituidos, manifestando el señor RICARDO ORTIZ DELGADO, que como albacea formulará el inventario y avalúo correspondiente, publíquese de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx., 08 de julio de 2003.

ATENTAMENTE

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.- (RUBRICA).  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES  
DEL ESTADO DE MEXICO

1405-A1.-16 y 25 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 29139, de fecha 03 de julio del 2003, la señora MARIA MERCADO GARCIA, en su carácter de albacea y como única y universal heredera, radicó ante Mí, el inicio extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor ONESIMO TORRES RANGEL, quien aceptó y reconoció sus derechos instituidos, manifestando que como albacea formulará el inventario y avalúos correspondientes, publíquese de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx., 08 de julio de 2003.

ATENTAMENTE

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.- (RUBRICA).  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES  
DEL ESTADO DE MEXICO

1405-A1.-16 y 25 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis, del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hace constar.

Por escritura número "45,184", otorgada ante mí, con fecha 8 de julio del año 2003, se protocolizó la radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ANA MARIA MORALES MORALES; los señores LUIS Y AGUSTIN, ambos de apellidos GARCIA MORALES, aceptan el nombramiento de Unicos y Universales Herederos, asimismo el señor LUIS GARCIA MORALES, acepta el nombramiento de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.  
940-B1.-16 y 23 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis, del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hace constar

Por escritura número "45,181", otorgada ante mí, con fecha 8 de julio del año 2003, se protocolizó la radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS GARCIA ESCARCEGA, los señores LUIS Y AGUSTIN, ambos de apellidos GARCIA MORALES, aceptan el nombramiento de Unicos y Universales Herederos, asimismo el señor LUIS GARCIA MORALES, acepta el nombramiento de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.  
941-B1.-16 y 23 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
AMECAMECA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

AMECAMECA, EDO. DE MEX., A 09 DE ABRIL DEL 2003.

POR INSTRUMENTO 8,550 DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, ANTE MI, EL SEÑOR DARIO CANALES ESPAÑA, RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA, A BIENES DE LOS SEÑORES DARIO CANALES ESPAÑA, Y ADALBERTA RODRIGUEZ DE CANALES.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO.

P.D. Dos publicaciones de siete en siete días.  
1407-A1.-16 y 25 julio.

**IMPULSORA DEPORTIVA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**

**PRIMERA  
CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Impulsora Deportiva de Toluca, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará a las 10:00 horas del día 4 de agosto de 2003, en Leandro Valle 404, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

- I.- Designación de los miembros integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad.
- II.- Designación de apoderado de la sociedad y otorgamiento de poderes y facultades.
- III.- Resolución respecto de la venta o permuta de un inmueble propiedad de la sociedad.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

- IV.- Aumento del capital social en su parte variable.
- V.- Designación de delegado especial de la asamblea.

Los accionistas para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán presentar en ella los títulos de sus acciones, también podrán depositarlos en la sociedad o en una Institución de Crédito, y en estos casos, en lugar de los títulos de las acciones presentarán el certificado expedido por la sociedad, o bien por la Institución de Crédito que compruebe el depósito, documento en el cual deberá constar el número de acciones.

Los accionistas deberán registrar sus acciones 24 horas antes de la celebración de la asamblea, en Leandro Valle 404, Colonia Reforma y Ferrocarriles, Nacionales, Toluca, Estado de México, para la expedición de la tarjeta de entrada correspondiente.

Toluca, México, a 14 de julio de 2003.

**SR. CARLOS SERGIO AGUILAR SOLIS**  
*Secretario del Consejo de Administración*  
(Rúbrica).

2599.-16 julio.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección General de Control Patrimonial



### CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 56 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, y del Decreto número 134 de la "LIV" Legislatura Local, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el día 27 de mayo de 2003, la Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Control Patrimonial, convoca a aquellas personas físicas o morales que deseen concurrir como postores en la siguiente subasta pública:

NUMERO DE SUBASTA	DESCRIPCIÓN GENERICA		CELEBRACIÓN INSPECCION FISICA		CELEBRACIÓN JUNTA ACLARATORIA		CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA PUBLICA	
	INMUEBLE	LUGAR	DIA	HORA	DIA	HORA	DIA	HORA
20923A000-LPI-02/2003	"La Isla de Lerma" ubicado en el municipio de Lerma, México.	Centro de Servicios Administrativos puerta 111, Dirección General de Control Patrimonial, avenida Urawa número 100, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., municipio de Toluca, México.	28 de julio del 2003	10:00 horas	29 de julio del 2003	11:00 horas	31 de julio del 2003	12:00 horas

La subasta se llevará a cabo conforme a las bases que estarán a disposición de los interesados para su venta, los días 21, 22, 23, 24 y 25 de julio del 2003, de las 9:00 a las 14:00 horas, en la Receptoría de Rentas de Toluca, ubicada en avenida Urawa número 100, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., puerta 107 del Centro de Servicios Administrativos, Municipio de Toluca, Estado de México, teléfonos (01722) 2171177 y 2171843; y tendrán un costo de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M. N.), que deberá ser cubierto en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Gobierno del Estado de México.

### ATENTAMENTE

LIC. SERGIO SALDAÑA DEL MORAL  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

Toluca de Lerdo, México, a 11 de julio de 2003

2604.-16 julio.



### CONTRALORÍA INTERNA DEL DIFEM

### EDICTO

Por resolución de fecha 09 de Julio de 2003, recaída dentro del Procedimiento Administrativo DIFEM/08/2003 instaurado en contra del C. ROBERTO JOEL NÚÑEZ ROMERO, la Contralor Interno del DIFEM, resolvió lo siguiente: El servidor público es responsable de las irregularidades administrativas que se le atribuyen al infringir con su conducta lo dispuestos por el artículo 42 fracciones I, III y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en relación con el Artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 49 fracción V de la Ley de Responsabilidades en cita, se le impone como disciplinaria **INHABILITACIÓN POR UN AÑO PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO**, así mismo en términos del Artículo 49 fracción II y 51 de la Ley de Responsabilidades referida, una sanción económica consistente en **UN TANTO DEL DAÑO ECONÓMICO CAUSADO** equivalente a la cantidad de \$ 256,571.30 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Un Pesos 30/100 M.N.), notifíquese la presente resolución al C. ROBERTO JOEL NÚÑEZ ROMERO a través de Edicto.

Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en un Periódico de mayor Circulación Nacional en términos del artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Toluca, México a 10 de Julio de 2003.

M en A. NORMA OSORIO ALBARRÁN  
CONTRALOR INTERNO.  
(RUBRICA).



2600.-16 julio.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE  
NEZAHUALCOYOTL  
ESTADO DE  
MEXICO.  
2000 - 2003

**CONVOCATORIA No. 14**

El H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, a través de su Dirección de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 27, 28, 39 y 40, de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, así como del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y las disposiciones vigentes en la materia; convoca a todas las personas físicas y/o morales, que cuenten con la capacidad técnica y financiera requerida para participar en la Licitación Pública Nacional, que a continuación se describe.

NUMERO DE LICITACION	CANTIDAD	DESCRIPCION	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	FECHAS DE INSCRIPCION	FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUUESTAS	COSTO DE BASES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
NEZA-1P-CAA- R33EF2003-02/2003 programa de estímulos para personas de la tercera edad	200,000	DESPENSAS	EL DESIGNADO POR EL COMITÉ	10 DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO	50% ANTICIPO Y 50% A LOS 20 DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS PAQUETES	DEL 14 AL 18 DE JULIO DE 2003 EN DIAS "HÁBILES"	22 DE JULIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS EN EL AUDITORIO "JORGE SAENZ KNOTH" DEL AYUNTAMIENTO	\$2,000.00	\$ 1,000,000.00

Requisitos que deberán cumplir los interesados para obtener su registro:

1. Las bases podrán ser consultadas previas a su adquisición en las oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en el Edificio de Palacio Municipal, sito en Av. Chimalhuacán s/n, esquina Caballo Bayo, col. Benito Juárez, Nezahualcóyotl México.
2. Cubrir el costo de las bases, ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja, expedirse a nombre de "Municipio de Nezahualcóyotl" en las cajas de la Tesorería Municipal en horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y a más tardar el día 18 de julio de 2003, en días hábiles.
3. Presentar en las oficinas de la Dirección de Administración, en horario de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar el día 18 de julio de 2003, Copia simple del recibo por el pago del costo de las bases, expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento.

Cd. Nezahualcóyotl, 14 de julio de 2003

**C. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCOYOTL  
(RUBRICA).

2601.-16 julio.